



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030171/2019

VISTO:

La RD-2019-1316-E-UNC-DEC#FCE por la cual se adjudica la Contratación Directa N°200/2019, para la adquisición equipamiento informático para uso en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la referida Resolución se deslizó un error en el monto de adjudicación a la empresa AG Comunicaciones;

Que se presenta la necesidad de adquirir una nueva unidad del renglón N°6 adjudicado a la empresa Grupo Galmes SRL, para su uso en Biblioteca, y es atribución de la administración aumentar o disminuir el monto de la contratación;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a la erogación incorporada;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas realizó las correspondientes registraciones rectificativas en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el Art. 1º de la RD-2019-1316-E-UNC-DEC#FCE y:

Donde dice:

AG Comunicaciones	CUIT: 30-70973193-5	19	Dólares tres mil novecientos setenta con 00/100 (U\$S 3.970,00)
-------------------	---------------------	----	---

Debe decir:

AG Comunicaciones	CUIT: 30-70973193-5	19	Dólares treinta y nueve con 70/100 (U\$S 39,70)
-------------------	---------------------	----	---

Art. 2º.- Adjudicar a la firma Grupo Galmes SRL CUIT: 30-57297958-6, una unidad extra para el renglón N° 6 por el monto de dólares estadounidenses ochocientos catorce con cero centavos (U\$S814,00).

Art. 3º.- Autorizar los pagos indicados en el Art. 2º con fondos reservados a tal fin, registrado en documentos Pilagá N° 321/2019.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.